



945



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES,

22 JUN. 1988

VISTO el expediente n° 67.856/87 del registro de la SECRETARIA DE JUSTICIA de este MINISTERIO, mediante el cual, la ASOCIACION DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES, tramita la solicitud para que se declaren de interés nacional las "TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE DERECHO INFORMATICO" que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que la temática propuesta reviste particular trascendencia para los estudios que realiza la Secretaría de Justicia en la materia.

Que la declaración de interés nacional, no implica erogación para el Estado Nacional.

Que el requerimiento encuadra dentro de las facultades conferidas al suscripto por el artículo 1°, inciso 11) del Decreto n° 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declaran de interés nacional las "TERCERAS JORNADAS NACIONALES DE DERECHO INFORMATICO" que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 1988 en esta ciudad.

ARTICULO 2°.- La presente declaración de interés nacional no irrogará costo para el Estado Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, ar

M.E. y J.